Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIEN
TOS Y OCHENTA Y DOS.

El dinero de la manda entre en el Sr. D. Pedro Villanueva quenta de su cobranza=	La manda deste ore Ntro. de quees a Mondador Pedro Sanabel, entre en poder del Sr. Jurado Pedro Villanueva como depositario de frezon. Para que se satisfaga primero ganse todo lo de la cant. que se tomo prestada para el obrero en pieza de la manda= Y se nombra por comis. al dho Sr. Pedro Villanueva para que cuide de hazer las dilig. necessarias sobre la cobranza de la dha cant. de la manda=
Se escusa de comis. de el tiempo S. [illegible]	El Sr. D. Sebastian Saavedra Ntro. Sr.= dixo a la ciudad como se le avia fiado el hazer viaje a la ciud. de Valencia a diligencias de su Mag. y asi no puede asistir a la celebracion de la fiesta del Corpus de que es comis. este presente año= Porque suplica a la ciud. le de por escusado= La ciud. haviendolo oydo escuso al dho Sr. D. Sebastian de la dha comision por sus ocupaciones y en quanto a nombrar cav. comis. en su lugar lo suspendio para otro cavildo=
Carta	Oyose una carta del agente de la ciud. en la corte D. Domingo [illegible] su fha de siete del corriente en que da quenta de los negocios de su cargo como se vio en el cons. el pleito de la contradiccion al titulo de Sr. [illegible] de D. Leonardo Zenaluor, y que el conseio le